REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS SUPERIOR

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008

VISTO la Resolución Nº 824/04 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se acepta al Ing. Omar ARABIA como aspirante a Magister en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Ing. Fortunato REZK ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Elaboración de la normativa específica a regir sobre las terminales automotrices argentinas para la fabricación y comercialización de vehículos que funcionan con gas natural comprimido", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1184 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Administración de Negocios.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Mg. Jorge GALARRAGA, el Dr. Enrique NEDER y el Ing. Jorge Elías JAZNI como miembros titulares del Jurado de Tesis; y el Dr. Carlos MARTIN, el Ing. Orlando VANNUCCI y el Ing. Ricardo Bruno LAGIER como miembros suplentes.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Elaboración de la normativa específica a regir sobre las terminales automotrices argentinas para la fabricación y comercialización de vehículos que funcionan con gas natural comprimido", presentada por el Ing. Omar ARABIA integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Mg. Jorge GALARRAGA, Dr. Enrique NEDER e Ing. Jorge Elías JAZNI.

Miembros Suplentes: Dr. Carlos MARTIN, Ing. Orlando VANNUCCI e Ing. Ricardo Bruno LAGIER.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1571/2008

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior